

DECRETO N° **15.781**/2.016

ARICA, 20 de Septiembre de 2.016.-

VISTOS:

- a. El Decreto de Clausura N° 14.562/2.016 de fecha 31 de Agosto de 2.016, a nombre de Juana Elizabeth Siminic Alfaro, Rut N° 6.765.303-3, por activar sin patente el domicilio de 18 de Septiembre 1101.
- b. El memorándum N° 440/2016 de la oficina de Inspecciones Generales de fecha 9 de Septiembre de 2016, que informa la obtención de patente Rol N° 8-4827 a nombre de Juana Elizabeth Siminic Alfaro, Rut N° 6.765.303-3, con domicilio comercial 18 de Septiembre 1101, en el giro "Elaboración y venta de comida para servir y llevar"
- c. El Decreto 9378/2012 que delega las atribuciones contempladas en el artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, al Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue, complementado por el Decreto 7106/2013 de fecha 10 de Junio de 2.013, que autoriza la firma de Decretos Exentos de clausura y alzamientos de clausura
- d. El Artículo N° 58 del Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales;
- e. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PROCEDASE AL LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA, inmediata del local comercial activado por Juana Elizabeth Siminic Alfaro, Rut N° 6.765.303-3, en el domicilio de 18 de Septiembre N° 1101 de Arica, por haber obtenido patente Rol N° 8-4827, giro "Elaboración y venta de comida para servir y llevar", pagada mediante boletín N° 4632689 de fecha 8 de Septiembre de 2.016.-

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio **Inspectores Generales Municipales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales, Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

"Por orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCS/BCA/WGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL